



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 2021-00018-00
Demandante: Jonatán Duván Serna García
Demandado: Adrián David Bustamante

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 15 de octubre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
ESCRIBIENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Octubre veintiuno de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud de sustitución del poder y de conformidad con el artículo 74 del C.G.P., el Despacho procede a RECONOCER personería al profesional del derecho CARLOS DARIO CONDE ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 8.168.768 de Barranquilla, portador de la Tarjeta profesional No. 79.706 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante JHONATAN DUVÁN SERNA GARCÍA, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 22 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.

OMAR GIOVANNI GALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.